MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal.
Vehículo Placa Patente TLVP-64.

DECRETO ALCALDICIO 000681 **ANTUCO,** 31 ENE 2025

VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio N° 009220, del 30.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.

b) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles. De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ)

c) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Artículo 4º establece que. - Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: b) La Salud Pública y la protección del medio ambiente; c) La Asistencia social y jurídica.

2.- Que, de acuerdo a los antecedentes presentados por los usuarios a trasladar, el Sr. José Ignacio Almendras Ortega, padece de un **Osteosarcoma**, en una de sus piernas, por lo que se requiere realizar nuevamente Control Médico en la ciudad de Santiago, agendado para el día 23-01-2025 a las 8:15 el primer examen Pre operatorio, a las 10:30 segundo examen de resonancia y alas 12:30 realización de examen de TAC, Región Metropolitana las condes N°8631.

3.- Certificado Movilización N°01 de fecha 22.01.2025 de la Trabajadora Social Srta. Nicol Salamanca Retamal, en el cual señala que, el solicitante Sr. José Ignacio Almendras Ortega. Rut N° 21.354.340-7, no posee las condiciones económicas para solventar gastos de traslado, encontrándose dentro del 40% más vulnerable de la población.

4.- Basado en lo anterior, mediante la Providencia N° 431-107 de fecha 22/01/2025, Alcaldesa (s) Sra. SANDRA BOBADILLA CISTERNA, autoriza coordinar solicitud de movilización.

D E C R E T O

1.-AUTORIZASE el vehículo Municipal, Placa Patente **TLVP-64,** para el traslado antes mencionado a la ciudad de Santiago, saliendo a las 01:00 hrs del día 23 de enero del 2025 y regresando el día 24.12.2025 a las 03:00 hrs aproximadamente.

2.-INSTRUYASE al conductor Sr. Sr. José Ángel Melo Melo, Cédula de identidad Nº 8.374.66-k, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado y del móvil mencionado anteriormente en la fecha y horarios indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/RTM /DSF/ NSR/nsr
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO SOCIAL
Fono: 043-2633217

V° B° DIDECO

INFORME SOCIAL N° 01 .

REF: Solicita movilización municipal para traslado a hospital de la FACH y hospital traumatológico", Centro de salud en la Región Metropolitana.

FECHA: 22 ENE 2025

Nicol Isela Salamanca Retamal, RUN: 18.803.066-1; en su labor como Trabajadora Social de la Municipalidad de Antuco y mediante entrevista personal, previa visita domiciliaria, certifica situación socio-económica de doña **Jenny Elizabeth Ortega Burgos.** Solicitante que Actualmente mantiene su REGISTRO SOCIAL DE HOGARES dentro de la comuna.

I. DEL SOLICITANTE

Jenny Elizabeth Ortega Burgos, Run:16.675.485-2, 38 años de edad, nacida el 21 de Agosto del año 1986, casada, chilena, educación media completa, trabajadora dependiente actualmente con licencia médica, previsión de salud FONASA tramo B, domiciliada en sector Villa Peluca s/n de la Comuna de Antuco.

II. DEL GRUPO FAMILIAR

HIJO: José Ignacio Almendras Ortega, Run: 21.354.340-7, 21 años de edad, soltero, chileno, estudiante de educación superior, cesante, Previsión de Salud Fonasa tramo A, mismo domicilio de la solicitante.

III. ANTECEDENTES DE SALUD

En relación a los antecedentes de salud del grupo familiar, la solicitante refiere padecer de hipotiroidismo sin tratamiento médico. Por su parte, al hijo a quien se le solicitan exámenes (resonancia magnética nuclear de tobillo y rodilla) sufre lesión en pierna derecha tras practicar deporte, ocasionándole lesiones de tipo leve al momento de la evaluación. No obstante, y con el trascurso de la evolución del hematoma, la sintomatología se agudiza impidiendo la movilidad de la extremidad. En vista de lo anterior, se deriva a la especialidad para evaluar resultados de exámenes, obteniendo como respuesta que padece de un osteosarcoma. Por lo anterior y con la finalidad de realizar resonancia magnética, es derivado al hospital de la FACH en la ciudad de Santiago Comuna de las Condes N°8631 y en el hospital traumatológico para realizarse un tac, siendo citado el día 23 de enero del presente año, a las 08:15 para el primer examen, a las 10:30 segundo examen y 12:00 horas el tercer examen.

IV. DEL PRESUPUESTO FAMILIAR

Desglose de ingresos y egresos:

INGRESOS	
SUELDOS FIJOS Y/O VARIABLES	: $ 0
LICENCIA MÉDICA (Mes de Octubre Rechazada)	: $ 0
INGRESOS ESPORÁDICOS	: $0
PENSIÓN DE ALIMENTOS	:$250.000
TOTAL, INGRESOS	**: $ 250.000**
INGRESO PER CÁPITA	: $125.000

EGRESOS	
ALIMENTACIÓN	: $ 80.000
AGUA	: $ 22.510
LUZ (boleta correspondiente a dos meses)	: $ 91.700
GAS	: $ 60.000
CALEFACCIÓN	: $ 0
TELÉFONO E INTERNET	: $ 40.000
MOVILIZACIÓN	: $ 30.000
SALUD (Tratamientos homeopáticos).	: $ 50.000
CUOTAS TARJETA DE CREDITO	: $0
DIVIDENDO/ARRIENDO	:$ 0
COLEGIO / EDUCACIÓN	: $ 0
TV CABLE	: $ 13.000
VESTUARIO CALZADO	: $ 0
OTROS (ALOJAMIENTO LOS DÍAS DE CONTROL EN SANTIAGO)	: $ 100.000
TOTAL, EGRESOS	**: $ 487.210**

V. DE LA VIVIENDA

Esta corresponde a vivienda propia en buen estado de conservación. En relación a la distribución del inmueble, este es de un piso y mantiene tres habitaciones, habilitadas para pernoctar, además de cocina, living comedor y un baño. Dispone de luz eléctrica, agua potable, eliminaciones excretas; fosa séptica, calefacción y termo panel.

VI. SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

-Familia monoparental con jefatura femenina, compuesta por la solicitante y su hijo.
-Los ingresos mensuales no son suficientes para solventar la totalidad de los gastos del hogar. Los ingresos percibidos por el hogar se originan principalmente de las actividades remuneradas por la jefa de hogar como cajera en local comercial de la comuna, sin embargo y debido a la situación de salud de su hijo se encuentra actualmente con licencia médica la cual el último mes ha sido rechazada, por lo que solo tienen como ingreso la pensión de alimentos que el padre aporta.
-Hijo de la solicitante se mantenía como alumno regular de educación superior, no obstante, debe desistir de los estudios por condición de salud.
-Grupo familiar registra antecedentes de salud y con diagnóstico confirmado, según lo detallado en el punto N°3.
-Familia se encuentra dentro del 40% más vulnerable según su Registro Social de Hogares.
-Familia con necesidad manifiesta, con carencia manifiesta. Familia no dispone de los recursos suficientes para solventar gastos en movilización para traslado a la ciudad de Santiago, con fines netamente de salud, considerando que la jefa de hogar ha declarado incurrir en otros gastos relacionados a exámenes médicos. Así mismo, y entendiendo la condición de salud actual del hijo de la solicitante, es pertinente facilitar movilización en vehículo particular, debido al malestar y sintomatología aguda que éste presenta, requiriendo disponer de un trasporte espacioso y cómodo para la extensión de la extremidad afectada.
-Se adjunta correo electrónico en el cual la solicitante realiza petición, se explica la situación y se expone la necesidad.
- Al momento de la realización de este informe no se cuenta con respaldo de citación medica ya

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO SOCIAL
Fono: 043-2633217

VII. IUICIO PROFESIONAL

Considerando lo expuesto, la profesional quien suscribe, estima pertinente otorgar ayuda social a doña **Jenny Elizabeth Ortega Burgos** , **Cédula de Identidad Nº**16.675.485-2 . Dicha ayuda consiste en el otorgamiento de movilización municipal , para trasladar a su hijo José Ignacio Almendras Ortega hacia PositronMed de la ciudad de Santiago. Lo anterior, se fundamenta en los antecedentes de salud y la situación económica del grupo familiar.

Es todo cuanto puedo informar.

I. MUNICIPALIDAD TRABAJADOR SOCIAL ANTUCO

Nicol Isela Salamanca Retamal
Trabajadora Social

NSR./nsr

Municipalidad
Antuco

Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Solicitud locomoción

1 mensaje

Jenny Ortega <j1986ortegaburgos@gmail.com> 21 de enero de 2025, 7:43
Para: alcaldia@municipalidadantuco.cl

Señora Alcaldesa
Presente
Junto con saludar, se comunica con usted Jenny Ortega Burgos para solicitar locomoción para ir a la ciudad de Santiago junto con mi hijo a la realización de una resonancia magnética el día Jueves 23 de Enero a las 10 de la mañana en el hospital de la fach. Cómo es de su conocimiento su estado de salud es muy complejo por lo que se nos dificulta poder utilizar la locomoción pública. Sin más y esperando una pronta respuesta, se despide de usted.

Jenny Ortega
987379681

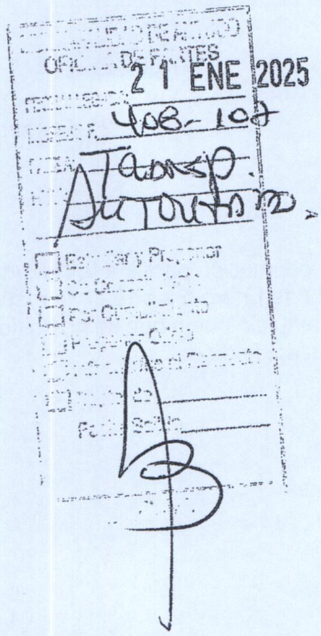

REPUBLICA DE ARTIGO
OFICINA DE PARTES
21 ENE 2025
FECHA LEGAL:
EXPEDIENTE: 408-107
FECHA: Transp.
HORA: Autoritario
Estudiar y Proponer
Por Cumplimiento
Proponer Oficio
Informe al Respecto
Nombre de
Fecha Salida

Municipalidad
Antuco

Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Solicitud de locomoción

1 mensaje

Jenny Ortega <j1986ortegaburgos@gmail.com> 22 de enero de 2025, 11:06
Para: alcaldia@municipalidadantuco.cl

Sra Alcaldesa

Buenos días, mi nombre es Jenny Ortega. Me dirijo a usted para solicitar locomoción para mañana a la ciudad de Santiago para mi hijo y para mí a la realización de exámenes. Pre operatorios, resonancia y tac.
Necesitamos estar allá a las 8 de la mañana del jueves 23 de Enero 2025.
Por favor, ruego a ud acepte me solicitud ya que de no ser así, me hijo no podrá realizarse dichos exámenes, está próximo a una cirugía con carácter de urgencia.
Espero su respuesta, con todo respeto, sea lo antes posible por favor.

De todo corazón muchísimas gracias.
Buen día.

Jenny Ortega
987379681

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 22 ENE 2025
INGRESO F. 431-107
PASE A:
PARA: Tribunal D. Autonomo.

- [ ] Estudiar y Proponer
- [ ] Su Conocimiento
- [ ] Por Cumplimiento
- [ ] Proponer Oficio
- [ ] Informarme al Respecto
- [ ] Depto. de _____

Fecha Salida _____

FIRMA